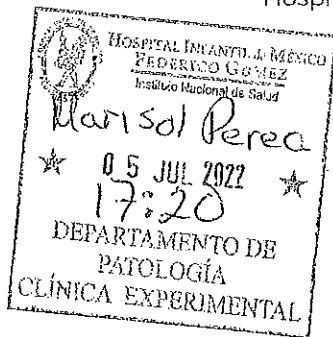




SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, julio 04 de 2022.

Oficio No. 5430/0635/2022
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DRA. MARÍA ARGELIA ESCOBAR SÁNCHEZ
JEFA DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y EXPERIMENTAL

P R E S E N T E

En atención al oficio 2501-0483-2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$183,841.44 (ciento ochenta y tres mil ochocientos cuarenta y un pesos 44/100 M.N.) IVA incluido**, para la adquisición de **2 Kit HIDEF Detection Polymer Detector y 2 Kit MACH HRP 110ml** para la realización de Inmunohistoquímica, detección de enfermedades de estirpe histológica de neoplasias (cáncer), con cargo a la partida **25101**.

Al respecto, le informo que se han realizado las gestiones correspondientes para poder contar con la disponibilidad del Presupuesto autorizado 2022. Sin embargo, derivado del ambiente controlado (congelamiento de recursos) aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, notificado por la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud (DGPYP), no se podrá disponer hasta nuevo aviso. Por lo anterior, del monto solicitado, **solamente se autoriza suficiencia presupuestal por la cantidad de \$96,877.00 (noventa y seis mil ochocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio.

Se le reitera el compromiso para dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerías del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

L.C. SÉRGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
Dr. Benjamín Romero Navarro.- Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnóstico.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55 5228 9917 Ext. 2503
www.himfg.edu.mx

